

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1928** *JOSÉ MANUEL RIBAS HERMOSILLA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2279/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jaime Peiro Puentes contra José Manuel Ribas Hermosilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintiséis de enero de dos mil once, por el que se declara a José Manuel Ribas Hermosilla, en situación de insolvencia legal total por importe de 10.581,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110006007-1